

06/02/2017

Caso Viviana Haeger: Se mantiene prisión preventiva de acusado Jaime Anguita

La mantención de la prisión preventiva de Jaime Anguita Medel determinó esta mañana el Juzgado de Garantía de Puerto Varas, acogiendo de este modo los planteamientos efectuados por el Fiscal Naín Lamas Caamaño en cuanto a que no han variado los antecedentes en relación a su participación en los hechos por los que se le acusa, la gravedad de estos y la necesidad de cautela. La revisión de la medida cautelar fue solicitada por la defensa del imputado.



"Esta es la tercera revisión de prisión preventiva respecto del imputado Jaime Anguita", señaló al término de la audiencia el Fiscal Lamas, quien indicó que "el tribunal rechazó sustituir la prisión preventiva por otro tipo de medidas cautelares, estimando que la libertad del imputado es un peligro para la seguridad de la sociedad y además que no hay garantía suficiente de comparecencia, teniendo para ello presente la naturaleza del delito que se le está imputando, un parricidio, y además la pena que lleva envuelto el mismo delito". Añadió el representante del Ministerio Público que se tuvo además en consideración hecho que "estamos ad portas de una audiencia de preparación de juicio para revisar las pruebas que pasarán a juicio oral".

La Jueza Paulina Tapia estimó desde la última audiencia en que se revisó la prisión preventiva, el pasado 07 de diciembre de 2016, no han variado condiciones, estimando que existe un peligro para la seguridad de la sociedad, considerando la gravedad del delito por el cual se ha formalizado y ahora acusado a Jaime Anguita, la pena que arriesga, el peligro de fuga y la relación de parentesco con la víctima

PREPARACIÓN DE JUICIO ORAL

Para miércoles 22 de Febrero, a las 08.30 horas, se programó el inicio de la audiencia de preparación de juicio oral en el caso de la muerte de Viviana Haeger, luego que el pasado 26 de Enero la Fiscalía de Puerto Varas presentó acusación en contra de Jaime Anguita Medel, como autor inductor del delito de parricidio y está solicitando se le imponga la pena de presidio perpetuo calificado, y también en contra de José Pérez Mansilla, como autor de homicidio calificado y respecto de quien se está pidiendo la pena de 17 años de presidio mayor en su grado máximo.

82 testigos, 39 peritos y 49 piezas de evidencia material y otros medios de prueba, además de 52 piezas de prueba documental, componen los medios de prueba que la Fiscalía está pidiendo se incorporen al juicio oral, lo que deberá ser resuelto en la audiencia de preparación.

Conforme a la acusación presentada por el organismo persecutor, los hechos comienzan en junio de 2010, cuando el acusado Anguita Medel, cónyuge a la fecha de María Viviana Haeger Masse, se reunió con Pérez Mancilla, y le ofreció dinero a cambio de que diera muerte e hiciera desaparecer el cuerpo de la contadora, instruyéndolo para que posteriormente lo llamara por teléfono señalando que ésta estaba en peligro, propuesta que fue aceptada por Pérez Mancilla.

Luego, el 29 de junio de 2010, en horas de la mañana, el carpintero habría concurrido

hasta el domicilio de la familia Anguita Haeger, ubicado en el loteo Parque Stocker, comuna de Puerto Varas, donde fue recibido por la víctima, toda vez que se trataba de una persona conocida para ella. Se afirma en la acusación que Pérez Mancilla redujo a Viviana Haeger, sujetando sus manos, llevándola hasta el dormitorio principal del inmueble, ubicado en el segundo piso, para luego hacer que ésta se arrodillara a un costado de la cama, colocando una bolsa plástica en su cabeza, hasta causarle la muerte por asfixia por sofocación por oclusión de orificios respiratorios.

Luego, el acusado Pérez Mancilla, con el objeto de recibir la promesa remuneratoria ofertada por Anguita Medel, ocultó el cuerpo en una buhardilla de la casa y posteriormente, sustrajo algunas especies y se trasladó hasta Puerto Montt, donde se dirigió hasta un cibercafé señalándole, conforme a lo acordado, que su cónyuge estaba en peligro. Días después, indica el escrito de la Fiscalía, el acusado Anguita se reunió con Pérez, entregándole dinero en efectivo en pago de la promesa.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369